REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.024.576.607**

AYALA TARAZONA

APELLIDOS

EVA NAYIBY

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

12-DIC-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500150-00960788-F-1024576607-20171204 0058705529A 1 9902385427

HOJA DE VIDA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS



Datos Personales

NOMBRE:	EVA NAYIBY AYALA TARAZONA
DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.024.576.607de Bogota
FECHA DE NACIMIENTO:	11-23-1996
ESTADO CIVIL:	*Casado*
DIRECCIÓN:	TV 52 NÚMERO 71 – 30 SUR Sierra moreno
TELÉFONO:	3208326713-3225088615
E-MAIL	Evaayala3123@gmail.com

PERFIL

Soy una persona comprometida, responsable y orientada al cumplimiento de objetivos. Me caracterizo por aportar ideas innovadoras, asumir nuevos retos con actitud positiva y adaptarme fácilmente a diferentes entornos laborales. Tengo facilidad para relacionarme con las personas y trabajar en equipo, manteniendo una comunicación efectiva con las diferentes áreas y jefaturas.

Me desempeño adecuadamente bajo presión, enfrentando los obstáculos con disposición, perseverancia y enfoque en la solución de problemas. Mi principal objetivo en cada oportunidad laboral es contribuir al crecimiento de la empresa, aportando mis habilidades, conocimientos y capacidades para alcanzar las metas propuestas tanto a nivel individual como grupal.

Estudios realizados

ESTUDIOS TÉCNICOS O TÉCNOLÓGICOS:
CENTRO TECNICO AUXILIARES EN ENFERMERIA ALEXANDER FLEMING, TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA 2018

ESTUDIOS SECUNDARIOS: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, ESTUDIOS SECUNDARIOS 2014

Experiencia laboral

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS
CARGO: *AUXILIAR PEDAGOGICO*
JEFE INMEDIATO: *Alexis Córdoba palacios*
TELEFONO: *3232264391*
FECHA: *10/02/2025 - 07/12/2025*

Referencias Familiares

GLORIA ANDREA FLOREZ TARAZONA
AGENTE EDUCATIVA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
3113003084.

Referencias Personales

BRAYAN ALBERTO GUTIERREZ ROMERO
SUPERVISOR
ENTREMES BOGOTA
3102891459

Firma Eva Nayiby Ayala Tarazona

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:17 PM horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1024576607**

Apellidos y Nombres: **AYALA TARAZONA EVA NAYIBY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 11:40:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024576607 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142614581** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2026, a las 11:37:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024576607
Código de Verificación	1024576607260623113738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298313843

PIB
11:35:34

Bogotá DC, 23 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVA NAYIBY AYALA TARAZONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024576607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EVA NAYIBY AYALA TARAZONA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024576607** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I









costillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, 23/06/2026

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad

Yo, EVA NAYIBE AYALA TARAZONA identificado(a) con número de cédula 1024576607,. expedida en Bogotá DC, Cundinamarca, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

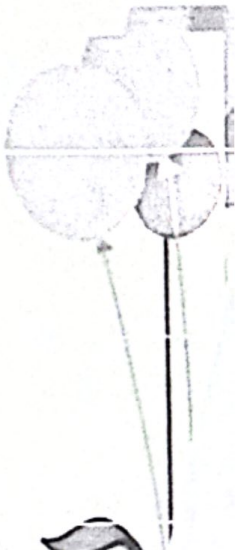
La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: EVA NAYIBE AYALA TARAZONA

Firma: Eva Nayiby Ayala Tarazona

Documento de Identidad: 1024576607





Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucas@ychoo.com

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:13 horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024576607,** Apellidos y Nombres **AYALA TARAZONA EVA NAYIBY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024576607 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/06/2026 11:41 AM

Código Verificación: **453Y9BH27L**

Válida hasta: **21/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá, 10 de Diciembre 2025

La Fundación Social para el Desarrollo Integral Manos Amigas

CERTIFICACIÓN

Que la señorita EVA NAYIBY AYALA TARAZONA , identificada con cedula de ciudadanía # 1024576607 de Bogotá , registro vinculación mediante contrato OPS con la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, en la Modalidad Familiar y Comunitaria, Servicio inicial en el hogar, presto sus servicios con el cargo de Auxiliar pedagógico P1, de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, en ejecución del contrato de aporte suscrito entre la fundación y el ICBF, 11007532025 periodo comprendido del 10 de febrero al 07 de diciembre 2025, en el GT JAC SIERRA MORENA Localidad Ciudad Bolívar.

REALIZANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO:

- Apoyar convocatoria masiva de población objeto, y focalizar en la localidad de Ciudad Bolívar, cumpliendo con la meta establecida.
- Apoyar Base línea donde se diligencia y se alimenta población objeto con a la información solicitada en las bases aplicadas.
- Realizar la existencia del registro civil, y de más documentación requerida para la validación oportuna de las diferentes carpetas de los usuari@s
- Apoyar estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Realización de ficha de Practicas y acciones
- Realizar y optimizar en planeaciones para encuentros en el hogar y encuentros grupales.
- Apoya de manera pedagógica y articulada con las planeaciones realizadas con anterioridad, según directriz del manual técnico y guía operativa del ICBF los

encuentros grupales y encuentros en el hogar dando cumplimiento a la intensidad horaria, que se dispone para tal fin

- Apoyar la creación y optimización del proyecto pedagógico, teniendo presente estrategias y la voz de los usuarios atendidos y su contexto a priori
- Velar por el cuidado de la infraestructura de atención de usuarios y usuarias y los bienes que allí reposan
- Cumplir con la ambientación y decoración de las UDS, con estrategias que involucren acciones pedagógicas en torno a las diferentes planeaciones realizadas con enfoque diferencial.
- Hacer entrega oportuna de los informes que se encuentran a su cargo
- Manejar un trato adecuado y basado en el respeto y la tolerancia con el quipo de trabajo y la comunidad atendida.
- Asistir a las diferentes capacitaciones que cualifiquen la atención en el área psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
- Apoyar remisiones oportunas a los equipos psicosociales y de salud y nutrición , frente a la identificación de Identificar posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes, socialización de rutas de atención para prevenir y reportar casos de violencia e inobservancia.
- Apoyar en el diligenciamiento formato de novedades diarias y especiales creado para tal fin, teniendo presente que deben reposar en las carpetas de los usuarios y usuarias. (especiales) y diarias en carpeta de la UDS:

La anterior certificación se expide a petición del interesado, con destino de quien le interese a los 10 días del mes de Diciembre de 2025

Cordialmente,

Alexis Angel Córdoba Palacios
C.C.# 11.795.800 DE QUIBDO
Representante Legal

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CENTRO DE TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA

ALEXANDER FLEMING

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobación Oficial Resolución N° 110179 del 3 de Agosto de 2011, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. Modificación del Registro del Programa, Resolución N° 110157 del 17 de Mayo de 2013. Registro del Programa Resolución N° 110068 del 11 de Abril de 2017 y Resolución 110128 del 23 de Mayo de 2017, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C

ACTA GENERAL N° C 023 ACTA INDIVIDUAL N° C 1077

En Bogotá D.C., El día 12 de Diciembre del año 2018, se reunieron en el aula múltiple del Centro de Técnicos Auxiliares En Enfermería Alexander Fleming, el Representante Legal, la Directora General, la Directora Académica y el cuerpo de docentes.
Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

EVA NAYIBY AYALA TARAZONA

C.C 1.024.576.607 De BOGOTÁ D.C.

Le confiere el Certificado De Técnico Laboral Por Competencias

EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente El Programa Académico y Prácticas Reglamentarias con una intensidad de 1800 horas

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C.
a los 12 Días del mes de Diciembre del año 2018.

ROBERTO GALINDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDER FLEMING

MARCELA GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CENTRO DE TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA

ALEXANDER FLEMING

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobación Oficial Resolución N° 110179 del 3 de Agosto de 2011, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. Modificación del Registro del Programa, Resolución N° 110157 del 17 de Mayo de 2013.Registro del Programa Resolución N° 110066 del 11 de Abril de 2017 y Resolución 110126 del 23 de Mayo de 2017, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C

CONFIERE A:

EVA NAYIBY AYALA TARAZONA

C.C 1.024.576.607 DE BOGOTÁ D.C.

EL CERTIFICADO DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA ACADÉMICO POR PRÁCTICAS REGLAMENTARIAS CON UNA INTENSIDAD DE 1800 HORAS

ROBERTO GALINDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARCELA GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

Dado en Bogotá D.C. a los 12 Días del Mes de Diciembre de 2018
Anotado en el Folio C 1077 Libro 02 Registro Del Centro de Técnicos Auxiliares En Enfermería Alexander Fleming.

La República de Colombia y en su nombre, La Fundación

Instituto Tecnológico del Sur

Aprobada mediante Resoluciones No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, 669 del 3 de marzo de 2003 y 2025 del 18 de julio de 2003, emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.

Certifica que:

Eva Nayiby Ayala Tarazona

Identificada con T.I. No. 96112300110 de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los diferentes grados y áreas correspondientes a la Educación Básica y lo autoriza para continuar sus estudios de la Educación Media.

FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR BOGOTA D.C.

Alberto Forero Castro, Pbro.
Rector

Teresa Pulido Camacho
Secretaria

Dado en Bogotá, a 1 de diciembre de 2012

Premier

La República de Colombia
y en su nombre, la Fundación

Instituto Tecnológico del Sur

Aprobada mediante Resoluciones No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, 669 del 3 de marzo de 2003 y 2025 del 18 de julio de 2003, emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.

Confiere a:

Eva Nayiby Ayala Tarazona

Identificada con T.I. No. 96112300110 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

con Énfasis en Ciencias Sociales (Liderazgo Social)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional en concordancia con las normas vigentes.

José del Carmen Carrillo Romero, Pbro.
Rector

Teresa Pulido Camacho
Secretaria

Anotado al Folio No. 408 Libro de Registro No. 1

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de noviembre del año 2014

PremiAr

Fundación
Instituto Tecnológico del Sur
Carrera 28 No. 50-09 Sur • Teléfono: 204 60 02
Bogotá, D. C.

DANE 311001-04825 ICFES 037093 y 025403

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, el 27 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual la Fundación Instituto Tecnológico del Sur confirió el título de:

Bachiller Académico

con Énfasis en Ciencias Sociales (Liderazgo Social)

a:

Eva Nayiby Ayala Tarazona

Identificada con T.I. No. 96112300110 de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resoluciones No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, 669 del 3 de marzo de 2003 y 2025 del 18 de julio de 2003

Es fiel copia del Acta original General No. 166 en lo pertinente.

En Bogotá, el 27 de noviembre de 2014.

Firmada y Sellada.

José del Carmen Carrillo Romero, Pbro.
C.C. No. 79.143.427 de Bogotá
Rector

Teresa Pulido Camacho
C.C. No. 41.522.316 de Bogotá
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el MEN

Premier